



Arauca, abril tres de dos mil veinticuatro

RADICADO:	2023-00178-00
PROCESO:	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	MARIA MAGALI AMARILLO LOPEZ
DEMANDADO:	CESAR RAFAEL VIVAS HUELGOS

FIJAR COMO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA EL 22 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, la que se llevará a cabo en armonía con lo dispuesto en los artículos 372 y 373 del C.G.P, dentro del presente proceso, de manera **VIRTUAL**, en virtud a que, la diligencia que se tenía programada para el día de hoy, se aplazó debido a la incapacidad medica presentada por el doctor Mario Fernando Mantilla Ronderos, apoderado de la demandante.

Advertir a las partes y sus apoderados que, si no comparecen a la audiencia, se les impondrá una multa de cinco (05) salarios mínimos legales mensuales vigentes, que quien, no pueda asistir a la audiencia, deberá acreditar la fuerza mayor o el caso fortuito y presentar excusa.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ

NOTIFICACION PERSONAL

Este superior fue notificado personalmente por 03-04-2024
Maria Magali Amarillo Lopez
mpuamf 68.294.146.

Nathalia